

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 4610** *Resolución 160/38082/2017, de 7 de abril, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 288/2017, promovido ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Fernando Carretero Orts (48308643) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 288/2017, contra la Resolución número 10627 de fecha 23 de enero de 2017, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de fecha 12 de septiembre de 2016, por la que el Tribunal de Selección hace público el resultado obtenido por los aspirantes que han participado el día de la fecha en la prueba de entrevista personal, contra la Resolución de fecha 14 de septiembre de 2016, por la que el Tribunal de Selección, hace público el resultado obtenido por los aspirantes que han participado el día de la fecha en la Revisión de la calificación de la prueba de entrevista personal y contra la Resolución de fecha 27 de septiembre de 2016, por la que el Tribunal de Selección hace público el resultado final obtenido por los aspirantes convocados a las pruebas de aptitud psicofísica, de las pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación de la Guardia Civil para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias publicadas en Resolución 160/38057/2016, de 26 de abril, de la Dirección General de la Guardia Civil («BOE» núm. 112).

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 7 de abril de 2017.—El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Javier Alvaredo Díaz.